



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC - MARZO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante el período del mes de febrero de 2024, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00102811 con fecha 04 de marzo del 2024, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de febrero de 2024, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos cincuenta y seis mil ciento ochenta y cinco con 00/100 (\$56.185,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

